



compal



Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Système Economique
Latinoaméricain et Caribéen



Coherencia Interna y Externa entre las Políticas de Comercio y Competencia

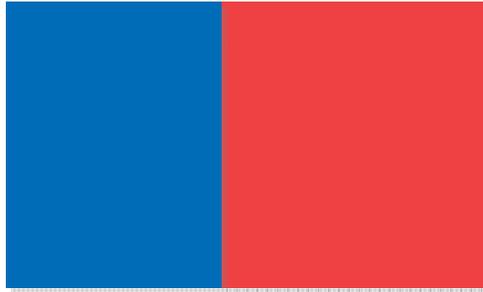
*Christian Fresard,
Asesor, Departamento de Defensa Comercial - Chile*

Cooperación Económica y Técnica

*III Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia
Buenos Aires, Argentina
24 y 25 de septiembre 2013
SP/III-RAGTSCC/DI N° 6-13*

Copyright © SELA, septiembre 2013. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.



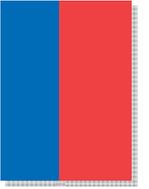
**GRUPO DE TRABAJO SOBRE COMERCIO
Y COMPETENCIA DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE**



Coherencia Interna y Externa entre las Políticas de Comercio y Competencia CHILE

Buenos Aires, 24 y 25 de Septiembre de 2013

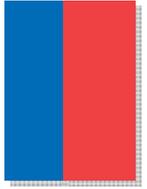
Christian Fresard
Asesor, Departamento de Defensa Comercial



Introducción



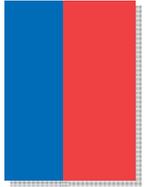
Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia del SELA



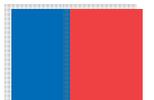
- ❖ La primera reunión de este grupo tuvo lugar en Bogotá, Julio 2011
- ❖ Segunda reunión en Lima, Junio 2012. Presentación del informe de este tema.
- ❖ El GTCC convino en la formación de **4 Subgrupos de trabajo** sobre las siguientes materias:
 - ✓ “Aplicación de legislación de comercio y competencia, capacitación y promoción”, bajo la coordinación de México.
 - ✓ “Instrumentos legales relacionados con la competencia y el comercio bilateral, regional y multilateral”, bajo la coordinación de Chile.
 - ✓ “Consultas sobre competencia y políticas comerciales”, bajo la coordinación de Jamaica.
 - ✓ “Investigación y estudios sectoriales”, bajo la coordinación de Panamá.



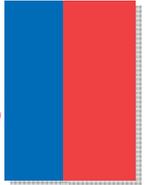
Subgrupo2: “Instrumentos Legales Relacionados con la Competencia y el Comercio Bilateral, Regional y Multilateral”



- ❖ Compromiso: intercambio de información entre organismos y normas de política de competencia y su relación con el comercio internacional.
- ❖ Cuestionario:
 - ❖ Objetivos:
 - ✓ Describir la institucionalidad de política de competencia de los países miembros, su rol en los tratados de libre comercio y el intercambio de información entre las agencias correspondientes
 - ✓ Intercambiar experiencia sobre aplicación práctica pasada o futura
- ❖ Base: OECD Trade Policy Working Papers N° 31. Oliver Solano, Andreas Sennekamp.
- ❖ Respuestas: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, República Dominicana.

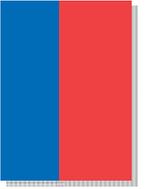


Cuestionario: “Coherencia Interna y Externa entre las Políticas de Comercio y Competencia”



Sección	Objetivo
Institucionalidad de la política comercial	Revelar información sobre las agencias de gobierno y sus facultades para ejecutar la política comercial
Tratados de libre comercio y disposiciones sobre competencia	Conocer las características de los capítulos de competencia en el marco de los TLC
Institucionalidad de la política de competencia	Descripción de las agencias encargadas de la aplicación de la Política de Competencia
Acuerdos suscritos entre agencias encargadas de la competencia	Conocer los vínculos entre agencias de competencia para los distintos países miembros





Primera Sección

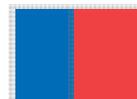
Institucionalidad de la Política Comercial

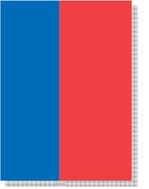


Institucionalidad de la Política Comercial



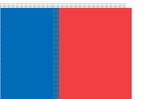
País	Conducción Política Comercial	Unidad de Competencia	Participación en foros
Argentina	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas		✓
Brasil	Câmara de Comércio Exterior – CAMEX del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior		✓
Chile	Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores	✓	✓
Colombia	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	✓	✓
Costa Rica	Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	✓	✓
El Salvador	Ministerio de Economía	✓	✓
Guatemala	Ministerio de Economía	✓	✓
México	Secretaría de Economía	✓	✓
Panamá	Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Internacionales (DINECI) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI)	✓	✓
República Dominicana	Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC) - Ministerio de Industria y Comercio - Dirección General de Aduanas		✓





Segunda Sección

Tratados de Libre Comercio y Disposiciones sobre Competencia



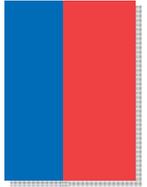
TLCs y Capítulos de Competencia



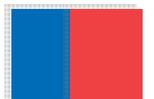
País	Con Capítulo de Competencia	Totalidad de Acuerdos
Argentina	1	1
Brasil	6	19
Chile	12	22
Colombia	5	9
Costa Rica	5	8
El Salvador	7	11
Guatemala	3	7
México	12	14
Panamá	9	14
República Dominicana	3	3
Total	63	108



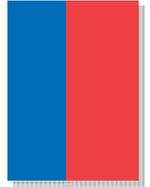
Disposiciones sobre Coordinación y Cooperación



País	(i)Notificaciones	(ii)Intercambio de información	(iii)Actividades de investigación o de aplicación coordinadas	(iv)Consultas/Aplicación de la ley de competencia	(v)'Negative comity'	(vi)'Positive comity'	(vii)Cooperación General
Argentina (1)	1	1	1	1	0	0	1
Brasil (6)	1	1	1	1	1	1	1
Chile (12)	8	9	9	9	4	1	10
Colombia (5)	4	5	1	4	1	2	5
Costa Rica (5)	1	1	0	1	1	0	4
El Salvador (7)	1	1	0	1	0	0	5
Guatemala (3)	0	0	0	0	0	0	2
México (12)	6	6	6	6	6	0	7
Panamá (14)	9	9	9	8	8	1	9
República Dominicana (3)	1	1	1	1	0	2	3



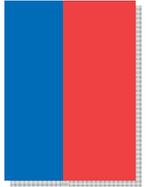
Comportamientos Anticompetitivos



País	Acuerdos anti-competitivos	Abuso de posición dominante	Fusiones anti-competitivas	Ayuda del Estado/Subsidios	Empresas del Estado/Monopolios designados
Argentina (1)	1	1	1	1	1
Brasil (6)	0	0	0	0	0
Chile (12)	7	9	3	0	11
Colombia (5)	5	5	4	0	4
Costa Rica (5)	0	1	1	0	2
El Salvador (7)	1	1	1	1	4
Guatemala (3)	0	0	0	0	2
México (12)	5	7	2	4	9
Panamá (14)	9	9	7	0	6
República Dominicana (3)	0	1	0	0	1



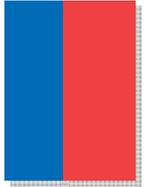
Solución de Diferencias



País	(i)Exclusión del mecanismo previsto en el	(ii)Considera mecanismo de consulta	(iii)Considera mecanismo de arbitraje
Argentina (1)	0	1	0
Brasil (6)	0	0	0
Chile (12)	10	3	2
Colombia (5)	4	0	0
Costa Rica (5)	1	4	4
El Salvador (7)	1	0	0
Guatemala (3)	0	0	0
México (12)	5	1	0
Panamá (14)	8	9	1
República Dominicana (3)	3	0	0



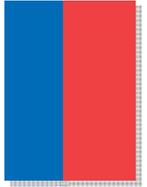
Trato Especial y Diferenciado



- La única disposición de trato especial y diferenciado, es la asistencia técnica y se encuentra solo en los TLC de Chile con Perú, UE, Corea, Australia. Además del Acuerdo de Asociación de El Salvador con la UE.
- Solo el Acuerdo de Asociación de El Salvador con la UE contiene un artículo sobre período de transición.



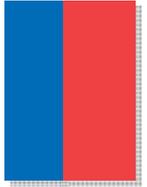
Otras Disposiciones Específicas



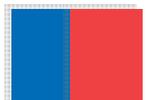
País	(i)No discriminación	(ii)Debido proceso	(iii)Transparencia	(iv)Renuncia medidas antidumping	(v) Posibilidad de recurrir a medidas comerciales	(vi)Excepciones y/o exenciones
Argentina (1)	0	0	0	0	0	0
Brasil (6)	0	0	0	0	0	0
Chile (12)	8	6	8	0	0	1
Colombia (5)	5	5	5	0	0	1
Costa Rica (5)	1	1	1	0	4	0
El Salvador (7)	4	1	2	1	0	0
Guatemala (3)	0	0	0	0	0	3
México (12)	6	1	0	0	0	0
Panamá (14)	9	8	2	0	0	7
República Dominicana (3)	0	3	3	0	0	0



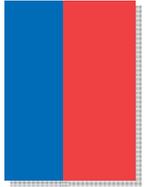
Aplicación Práctica: Competencia en Acuerdos Comerciales



- El cuestionario incluye la pregunta “*se ha realizado alguna actividad de cooperación o coordinación*” en el marco de los TLC.
- Las respuestas de Chile incluyeron:
 - En virtud del TLC con Canadá se recibió una notificación de este país en una oportunidad
 - En virtud del TLC con EE.UU., el Departamento de Justicia de EE.UU. proporcionó información y colaboró con la diligencia de notificación en EE.UU. de un requerimiento de la FNE tramitado en Chile
- Las respuestas de Colombia incluyeron:
 - Dentro del acuerdo CAN-MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) existió una investigación relacionada con el tema de Palma, donde se produjo intercambio de información

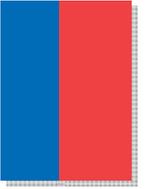


Aplicación Práctica: Competencia en Acuerdos Comerciales



- No obstante, Caso Corea – Kiwis (2011):
 - El TLC Chile – Corea establece que:
las Partes aplicarán sus leyes de competencia de manera de evitar o prevenir que los beneficios comerciales derivados del acuerdo se vean menoscabados por eventuales prácticas anticompetitivas (artículo 14.2).
 - La Korean Fair Trade Commission (KFTC) inició una investigación interna para determinar la posible existencia de prácticas anticompetitivas en el mercado del kiwi.
 - Si bien no se realizó ninguna actividad formal de cooperación o coordinación de las descritas en el Acuerdo, Chile hizo notar formalmente la existencia del compromiso del artículo 14.2.
 - La resolución de la KFTC fue favorable a los intereses de Chile (prohibición de continuar con la conducta y multa a ZESPRI).



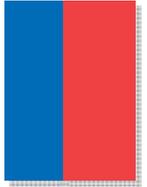


Tercera Sección

Institucionalidad de la Política de Competencia



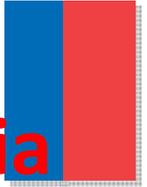
Institucionalidad de la Política de Competencia



- Todos los países tienen al menos alguna ley y un organismo encargado de Política de Competencia
- Todos los países a excepción de Brasil, tienen excepciones a la Ley General de Competencia
- Las conductas violatorias a la Ley de Competencia prescriben en los 6 países a excepción de El Salvador. (En general es 3 o 5 años)

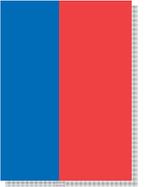


Institucionalidad de la Política de Competencia



País	Conductas Existentes en la Legislación de Competencia			Análisis de Concentraciones Económicas			Figuras en la Legislación de Competencia		
	Prácticas monopolísticas absolutas	Prácticas monopolísticas relativas	Abuso de posición de dominio	Posterior	Previo voluntario	Previo obligatorio	Leniency o indulgencia	Transacciones o acuerdos extrajudiciales	Auditorías de competencia
Argentina			X			X			
Brasil			X			X	X	X	
Chile	X	X	X	X	X		X	X	
Colombia			X			X	X		
Costa Rica	X	X				X			
El Salvador	X	X	X			X	X		
Guatemala									
México	X	X	X	X	X	X	X	X	
Panamá	X	X		X	X		X	X	X
República Dominicana	X	X	X						





Cuarta Sección

Acuerdos Inter-agencia



Acuerdos Inter-agencias



País	Acuerdos	Países con Acuerdos
Argentina	-	-
Brasil	8	Portugal, Francia, Federación de Rusia, Chile, Canadá, Mercosur (2), Unión Europea
Chile	8	Brasil, Canadá, Ecuador, Estados Unidos, México, Costa Rica, El Salvador, España
Colombia	4	Ecuador, Panamá, Perú, México
Costa Rica	8	Honduras, Nicaragua, Suiza, Panamá, El Salvador, Chile, Canadá, México
El Salvador	9	Nicaragua, Chile (2), Costa Rica, Perú, Honduras, Panamá, México, España
Guatemala	-	-
México	8	Chile, Colombia, Corea, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Federación de Rusia
Panamá	7	Colombia, Perú, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Puerto Rico
República Dominicana	1	España



Disposiciones en los Acuerdos Inter-agencia



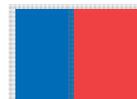
País	Cooperación y coordinación	Consultas/prevencción de conflictos	Cooperación técnica	Notificaciones	Reuniones de autoridades	Confidencialidad
Argentina	-	-	-	-	-	-
Brasil (8)	8	4	8	4	5	8
Chile (8)	7	5	7	3	4	3
Colombia (4)	0	0	1	1	0	0
Costa Rica (8)	5	5	8	1	4	0
El Salvador (9)	4	5	9	4	0	4
Guatemala	-	-	-	-	-	-
México (8)	3	8	8	3	8	5
Panamá (7)	7	7	7	7	0	6
República Dominicana (1)	0	0	0	0	0	0



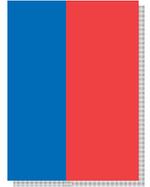
Realización de Actividades



País	Cooperación y coordinación	Consultas/prevención de conflictos	Cooperación técnica	Notificaciones	Reuniones de autoridades	Intercambio de Información Confidencial
Argentina	-	-	-	-	-	-
Brasil (8)	✓		✓			
Chile (8)	✓		✓	✓	✓	
Colombia (4)	✓					
Costa Rica (8)	✓		✓	✓	✓	
El Salvador (9)	✓		✓			
Guatemala	-	-	-	-	-	-
México (8)	✓	✓	✓			
Panamá (7)	✓	✓				
República Dominicana (1)						



Aplicación Práctica: Actividades en Acuerdos Inter-agencia

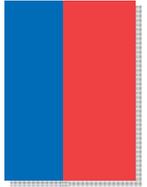


- ❑ Chile:
 - ✓ Pasantía en Carteles (Canadá); visitas de capacitación (EE.UU, Brasil) (Recibida)
 - ✓ Intercambios de información respecto de casos concretos, en virtud de los acuerdos que tiene la Chile con Brasil y con EE.UU.
 - ✓ Visitas de capacitación (El Salvador) (Costa Rica) (Ecuador) (Brindadas)
 - ✓ En virtud del acuerdo con la agencias de Canadá se recibió una notificación de este país en una oportunidad
 - ✓ Reuniones con autoridades de México y Estados Unidos

- ❑ El Salvador:
 - ✓ Cartel en el sector de harina de trigo, por haber encontrado referencia a otros países centroamericanos se realizaron visitas a los mismos, para contarles el caso e informarles lo que se había descubierto para que cada autoridad decidiera si proceder a investigar el sector en su país.
 - ✓ Concentración económica en el sector financiero, que tenía efectos en toda la región, se monitoreó entre las agencias centroamericanas el resultado de las solicitudes de autorización (si las hubo) y la información que los agentes económicos les habían presentado.
 - ✓ Concentración económica en el sector de telecomunicaciones que tenía efectos en toda la región, se monitoreó entre las agencias centroamericanas el resultado de las solicitudes de autorización (si las hubo) y la información que los agentes económicos les habían presentado.
 - ✓ Viajes de estudio a Chile amparadas en el Memorando de Entendimiento para la Asistencia Técnica entre la FNE de Chile y la SC así como en el Acuerdo complementario para la Asistencia Técnica entre el TDLC de Chile y SC.
 - ✓ Asistencias técnicas directas e intercambio de experiencias (llamadas en conferencia, visitas de consultores, presentaciones) amparadas en los convenios con Nicaragua, Honduras, Panamá, Costa Rica, España, Chile y México.
 - ✓ Viajes de estudio a México amparadas en el Memorando de Entendimiento para la Asistencia Técnica entre la Comisión Federal de Competencia de México y la SC

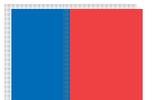
- ❑ Brasil:
 - ✓ Pasantías entre los técnicos de CADE que hicieran un período de prácticas en las autoridades de competencia de Portugal y Canadá.





Sugerencias de trabajo futuro

- Completar la muestra con más países del GTCC que respondan el cuestionario
- Actualizar y/o Revisar la información de los países que ya respondieron. ¿Diciembre 2013?
- Secretaría Técnica elabore un informe final para el GTCC



GRACIAS

cfresard@direcon.gob.cl



Dirección General
de Relaciones
Económicas
Internacionales

Ministerio de
Relaciones Exteriores